"Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López"

ACTA DE EVALUACION 01/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/15 – PROVISION DE PASAJES AEREOS – ID Nº 304.974.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **dieciocho días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciséis**, en la oficina de la Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella 345 esquina Chile (edificio Citicentro), 6º piso, siendo las 14:00 horas, se dio inicio al Acto de Evaluación de las ofertas correspondiente a la ***Licitación Pública Nacional Nº 01/2016***, convocada por el ***Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López*** para la **"Provisión De Pasajes Áereos – Plurianual" - Ad Referendum - ID. Nº 304.974.**

Para el efecto se hallan presente los funcionarios designados por Resolución PNB 10/2016:

- Augusto Ferreira, Funcionario del Programa Nacional de Becas.
- Víctor Aguilera, Funcionario del Programa Nacional de Becas.

El Coordinador General del "Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de abril de 2016.
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas de las empresas: **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., SERVI TRAVEL S.A. e INTER EXPRESS S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas, los miembros del Comité de Evaluación firman la Declaración Jurada que no guarda parentesco cercano con los propietarios o representantes de las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, sin observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, tenemos lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

Víctor Hugo Agullera Braga
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 12.689

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

a. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
b. El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
c. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
d. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
e. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.
a) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	cumple	cumple	cumple
b) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	cumple	cumple	cumple
c) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	cumple	cumple	cumple
d) Los documentos hayan sido debidamente firmados.	cumple	cumple	cumple
e) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.	cumple	cumple	cumple
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	cumple	cumple	cumple

se menciona "…Asimismo, que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, del presupuesto del inciso "a" del articulo 40 y de la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" inciso "b". Los mismos fueron verificados en la base de datos del **SINARH.** Se adjunta print de pantalla obtenido del **SINARH.**

En consecuencia, en consideración a los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas evaluadas:

Víctor Hugo Agullera Braga
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 12.689

"Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López"

ACTA DE EVALUACION 01/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/15 – PROVISION DE PASAJES AEREOS – ID Nº 304.974.

MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., SERVI TRAVEL S.A., INTER EXPRESS S.A., CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Siguiendo el procedimiento de estudio de las ofertas, se trae a comparación el porcentaje de recargo presentados por las firmas oferentes, que para la adquisición de pasajes, suple a la oferta económica, para de esa manera, poder establecer cuál de ellos ofrece la mejor oferta (menor porcentaje de recargo).

PORCENTAJE DE RECARGO OFRECIDO:

Nº	OFERENTES	PORCENTAJE DE RECARGO
1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	0%
2	SERVI TRAVEL S.A	0%
3	INTER EXPRESS S.A,	0%

Del cuadro que nos precede se puede constatar que las empresas oferentes han presentado el mismo porcentaje de recargo, por lo que las mismas se encuentran en condiciones de ser pasible de adjudicación, ya que están igualadas en lo que respecta al recargo aplicado sobre billetes de pasajes emitidos.

Siguiendo con los criterios de evaluación, a fin de analizar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el PBC, a continuación se tienen los servicios conexos, sin costo solicitado por la convocante y que a continuación se describen:

Nº	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.
1	*Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	*Emisión de boletos en días no hábiles.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	*Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	*Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Víctor Hugo Aguilera Braga
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 12.689

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

"Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López"

ACTA DE EVALUACION 01/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/15 – PROVISION DE PASAJES AEREOS – ID Nº 304.974.

Nº	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.
5	*Reserva de hoteles en el país y en el exterior.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	*Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	*Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	*Confidencialidad.*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	*Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	*Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se puede constatar en la verificación hecha a las ofertas, que todas las empresas han presentado y ofrecido los servicios conexos mínimos, sin costo, exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, lo que permite a las mismas, seguir siendo evaluadas por este Comité.

A continuación corresponde el estudio de la Capacidad Específica y Experiencia de los oferentes conforme a lo establecido en la Sección II - Datos de la Licitación (DDL) del PBC.

Nº	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.
a	DDJJ del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	DDJJ comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Víctor Hugo Aguilera Braga
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 12.689

"Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López"

ACTA DE EVALUACION 01/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/15 – PROVISION DE PASAJES AEREOS – ID Nº 304.974.

Nº	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.
c	La Convocante, a través del Comité de Evaluación, podrá realizar visitas técnicas, a fin de corroborar que oferentes cumplan con lo requerido en el PBC (equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares, infraestructura y personal).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	DDJJ de cantidad de personal (profesionales de ventas, años de experiencia, etc.). Acompañar Curricular en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto. Lugar donde desempeñará los servicio durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	DDJJ de la Infraestructura, detallando la cantidad de terminales SABRE, cantidad de terminales AMADEUS, cantidad de oficinas, cantidad de vehículos de la empresa, cantidad total de computadora en toda la empresa, representación de empresas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f	Certificado o Constancia vigente de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g	Fotocopia del Certificado vigente de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i	Copia autenticada de los Balances Analíticos de los Años 2012; 2013 y 2014.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
j	Certificado de satisfacción de cliente de una institución pública y otra privada.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
k	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, conforme al Formulario de la Sección IV, a más de añadir los siguientes datos: persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Víctor Hugo Aguilera Braga
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 12.689

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas en el Exterior "Carlos A. López" - UEP MH

"Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López"

ACTA DE EVALUACION 01/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/15 – PROVISION DE PASAJES AEREOS – ID Nº 304.974.

Nº	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.
l	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de pasajes aéreos, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 50% del monto máximo de la presente Licitación, de los 3 (tres) últimos años (2013; 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m	DDJJ donde el Oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que vulneren los derechos de los niños/as y Adolescentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o	Carta en carácter de DDJJ que autoriza a la Convocante a realizar visita a las instalaciones durante el periodo de evaluación de ofertas, en dicho documento deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran sus oficinas principales y sucursales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p	Constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del MJT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
q	Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal al IPS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
r	Certificado de estar al día al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.) expedido por 12 meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
s	DDJJ simple en donde manifieste que: a. Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. b. Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. c. Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se constata que las firmas oferentes MAYARA TRAVEL SERVICE S.A cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; SERVI TRAVEL S.A. no presentó Certificado de satisfacción de cliente de una firma privada; INTER EXPRESS S.A. no presentó

Víctor Hugo Aguilera Braga
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 12.689

copia autenticada de los Balances Analíticos de los Años 2012; 2013 y 2014. Visto la falta de documentación para evaluar a las firmas SERVI TRAVEL S.A. e INTER EXPRESS S.A., motivo por el cual este Comité de Evaluación resuelve dejar en cuarto intermedio la Evaluación y solicitar a los mencionados oferentes la documentación no presentada a través de la Coordinación del Programa Nacional de Becas en el Exterior.

Recibida las contestaciones con la documentación solicitada en fecha 26 de abril del 2016, el Comité de Evaluación se reúne para proseguir con la Evaluación de las ofertas y nos encontramos en un CASO DE EMPATE ENTRE ESTOS OFERENTES.

Seguidamente el Comité de Evaluación determinara cual es la mejor oferta, recurriendo para este efecto a lo previsto en el PB y C, que establece: *"...En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el PByC del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.*

a) En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad en cuanto a liquidez según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

b) Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

- *Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales, de la Sección IV.*
- *Infraestructura como ser (cantidad de terminales de reservas, cantidad de líneas telefónicas, etc.); y*
- *Capacidad en materia de personal como ser Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc.*

Víctor Hugo Aguilera Braga
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 12.669

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" – UEP MH

- *En cuanto a la Infraestructura: cantidad de terminales SABRE, cantidad de terminales AMADEUS, cantidad de oficinas, cantidad de vehículos de la empresa, cantidad total de computadoras en toda la empresa, representación de empresas agencias internacionales.*
- *En cuanto a los años de experiencia: Declaración Jurada en la que indique los años de experiencia del oferente en el ramo y cantidad de contratos ejecutados satisfactorios.*

En cuanto al personal: Declaración Jurada de cantidad de personales (profesional de ventas, años de experiencia, etc.)…".

Primeramente, se procede a analizar la Capacidad Financiera de los oferentes a objeto de determinar quien posee la mejor capacidad según los ratios establecidos en la SECCIÓN III - Criterios de Evaluación, (Se acompaña anexo cuadro comparativo que surge de las informaciones presentadas y forma parte de este informe):

RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO

DESCRIPCION	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	SERVI TRAVEL S.A	INTER EXPRESS S.A.	
	Balance 2012, 2013, 2014	Balance 2012, 2013, 2014	Balance 2012, 2013, 2014	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
LIQUIDEZ:	9,98	55,69	48,74	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
ENDEUDAMIENTO:	0,07	0,06	0,57	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD:	0,31	1,17	1,45	*No deberá ser negativo (-), en promedio en los 3 últimos años.*

Analizando el cuadro comparativo de ratios se concluye que la Empresa **SERVI TRAVEL S.A** posee el mejor Ratio de Liquidez, la que la hace a la empresa en cuestión ser considerada mejor calificada, la Empresa **INTER EXPRESS S.A.,** queda considerada como la segunda mejor calificada y la Empresa queda **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.** considerada como la tercera mejor calificada.

Víctor Hugo Aguilera Braga
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 12.689

"Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López"

ACTA DE EVALUACION 01/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/15 – PROVISION DE PASAJES AEREOS – ID Nº 304.974.

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo

Tras estas consideraciones, éste Comité de Evaluación y conforme a la modalidad de contratación: ***POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO*** *y* siguiendo los criterios establecidos en el PByC y la Ley de Contrataciones, el Comité sugiere la adjudicación de conformidad al:

> "*...Artículo 63, Decreto 21.909/03, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
>
> **(a)** *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;*
>
> **(b)** *Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y*
>
> **(c)** *Que presente el porcentaje de recargo evaluado como el más bajo.*

Las contrataciones realizadas por Licitación Pública Nacional utilizarán el Sistema de Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo en todos los casos, para lo cual la Convocante deberá tener en cuenta, además de lo establecido por el Art. 35 del Decreto Nº 21.909/03, las siguientes reglas establecidas en el Punto 8 de la Sección III del PBC:

a) *La adjudicación podrá recaer como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.*
b) *En caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.*
c) *En caso de que una sola oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular y tenga la capacidad para ejecutar el contrato,*

Víctor Hugo Aguilera Braga
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 12.689

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

"Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López"

ACTA DE EVALUACION 01/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/15 – PROVISION DE PASAJES AEREOS – ID Nº 304.974.

la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta la totalidad del contrato"..., y la celebración de Contrato tipo Abierto con las siguientes Empresas:

***1°- SERVI TRAVEL S.A.**, por un monto mínimo de **Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)**, y un monto máximo de **Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Un Mil Millones)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A);*

***2°- INTER EXPRESS S.A.**, por un monto mínimo de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones)**, y un monto máximo de **Gs. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos Millones)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A);*

***3°- MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.**, por un monto mínimo de **G. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones)**, y un monto máximo de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A);*

Finalmente, **en fecha 26/abril/2016**, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas

Victor Aguilera
Programa Nacional de Becas

BECAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACION PUBLICA NACIONAL - AD REFERENDUM N° 01/16 - ID N° 304.974
"PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS"
ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
Balances cerrados al: 31/12/12; 31/12/13 y al 31/12/14

INDICES

Descripción	Cálculos 2,012	Cálculos 2,013	Cálculos 2,014	Indices 2,012	Indices 2,013	Indices 2,014	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	5,355,084,633	5,622,168,637	8,240,332,080					
Pasivo corriente	328,158,497	825,081,579	1,208,154,133	**16.32**	**6.81**	**6.82**	29.95	**9.98**
Endeudamiento								
Pasivo total	328,158,497	825,081,579	1,208,154,133					
Activo total	6,250,124,907	7,957,896,582	10,168,625,271	**0.05**	**0.10**	**0.12**	0.27	**0.09**
Rentabilidad								
Utilidad neta	356,397,474	501,527,971	69,478,415					
Capital	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	**0.36**	**0.50**	**0.07**	0.93	**0.31**
Patrimonio Neto	6,250,124,907	7,957,896,582	10,168,625,271					

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).**
ENDEUDAMIENTO: **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).**
RENTABILIDAD: **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativ (2012, 2013 y 2014).**

Víctor Hugo Aguliera Bragà
Abogado
Mat. C.S.J. N° 12.689

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

BECAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACION PUBLICA NACIONAL - AD REFERENDUM N° 01/16 - ID N° 304.974
"PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS"
ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO
SERVI TRAVEL S.A.
Balances cerrados al: 31/12/12; 31/12/13 y al 31/12/14

INDICES

Descripción	Cálculos 2,012	Cálculos 2,013	Cálculos 2,014	Indices 2,012	Indices 2,013	Indices 2,014	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	8,797,776,130	10,002,219,376	10,883,119,793					
Pasivo corriente	61,426,167	629,779,834	1,368,278,180	**143.23**	**15.88**	**7.95**	167.06	**55.69**
Endeudamiento								
Pasivo total	61,426,167	629,779,834	1,368,278,180					
Activo total	8,875,164,679	10,201,815,301	11,095,271,890	**0.01**	**0.06**	**0.12**	0.19	**0.06**
Rentabilidad								
Utilidad neta	846,722,027	753,908,554	147,936,373					
Capital	500,000,000	500,000,000	500,000,000	**1.69**	**1.51**	**0.30**	3.50	**1.17**
Patrimonio Neto	8,813,738,512	9,572,035,467	9,726,993,710					

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).**
ENDEUDAMIENTO: **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).**
RENTABILIDAD: **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativ (2012, 2013 y 2014).**

Víctor Hugo Aguilera Braga
Abogado
Mat. C.S.J. N° 12.669

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" / UEP MH

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

BECAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACION PUBLICA NACIONAL - AD REFERENDUM N° 01/16 - ID N° 304.974

"PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS"

ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO

INTER EXPRES S.A.

Balances cerrados al: 31/12/12; 31/12/13 y al 31/12/14

INDICES

Descripción	Cálculos			Indices			Total	Promedio
	2,012	2,013	2,014	2,012	2,013	2,014		
Indice de liquidez								
Activo corriente	2,700,861,230	4,380,828,895	5,863,974,563					
Pasivo corriente	57,310,212	56,396,760	273,967,839	**47.13**	**77.68**	**21.40**	146.21	**48.74**
Endeudamiento								
Pasivo total	1,350,960,546	3,121,014,879	3,582,524,062					
Activo total	2,929,621,361	4,704,480,338	6,139,104,586	**0.46**	**0.66**	**0.58**	1.71	**0.57**
Rentabilidad								
Utilidad neta	356,397,474	501,527,971	1,311,955,985					
Capital	500,000,000	500,000,000	500,000,000	**0.71**	**1.00**	**2.62**	4.34	**1.45**
Patrimonio Neto	2,929,621,361	4,704,480,338	6,139,104,586					

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).**
ENDEUDAMIENTO: **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).**
RENTABILIDAD: **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativ (2012, 2013 y 2014).**

Víctor Hugo Aguilera Braga
Abogado
Mat. C.S.J. N° 12.689

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION